



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA,
DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
TRIENIO 2023 - 2025



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Asunto: Solicitud de revisión y validación del PMD

Santa Ana Ateixtlahuaca; Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a 04 de noviembre de 2024

LIC. JUANITA ARCELYA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
P R E S E N T E

AT'N
DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

El suscrito **C. Alejandro Gabino Daza López**, presidente constitucional del municipio de **Santa Ana Ateixtlahuaca, Oaxaca**; por medio del presente me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa para **solicitar la revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025** de Santa Ana Ateixtlahuaca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, artículo 14, en el que se señala que el Instituto de Planeación para el Bienestar es la dependencia competente para validar los planes municipales de desarrollo. Se anexa la siguiente documentación en formato digital:

- Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
- Acta de aprobación del PMD 2023-2025
- Oficio de solicitud de revisión y validación del PMD 2023-2025

Sin otro particular agradezco la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. Alejandro Gabino Daza López
Presidente municipal constitucional



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

CCP. Mtro. Christian Robles Cruz. Director de Planeación Estatal
CCP. Expediente



MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, TEOTITLÁN, OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: santaana.ateixtlahuaca@oaxaca.gob.mx

PALACIO MUNICIPAL S/N (C.P 68515)

TEL OFICINA: 236 130 8829